



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Gobierno

Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.365

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Martes 8 de Junio de 2010

Año C I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/13
EDICIÓN DE 40 PÁGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras		Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 30.-	
Remate Administrativo		\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 50.-	
Asambleas Comerciales		\$ 30.-	
Balance (Por cada página)		\$ 150.-	
SECCION GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 20.-	
Avisos Generales		\$ 40.-	
Excedente por palabra		\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web		\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web		\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)		\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.			
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas		\$ 10.-	\$ 20.-
		Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.		\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,20	\$ 2-

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.E.D. N° 2237 del 02/06/10 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Fernando Martín Blesa	3669
M.G.S. y D.H. N° 2238 del 02/06/10 – Contratos de Locación de Servicios – Dres. Fernando Matías Torres y Elizabeth Alejandra Salvatierra Góngora	3670
S.G.G. N° 2257 del 02/06/10 – Declara de Interés Pcial. la IX Edición del Festival de Jineteadas en Rosario de la Frontera	3670
M.F. y O.P. N° 2258 del 02/06/10 – Reversión de Inmuebles de la Loc. De Salvador Mazza – Paraje Agua Blancas – Dpto. San Martín y Loc. de Campo Quijano – Dpto. Rosario de Lerma a favor de la Provincia de Salta Ofrecida por EDESA S.A.	3671
M.F. y O.P. N° 2261 del 02/06/10 – Ampliación de Partidas Presupuestarias – Ejercicio 2009 – Administración Central	3671
M.S.P. N° 2262 del 02/06/10 – Prórroga de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Luis Alberto Romero	3672
M.S.P. N° 2264 del 02/06/10 – Ratifica Resolución N° 005-I/10 del I.P.S. Contratos de Locación de Servicios – Sres. Gabriela Alejandra González y otros	3673
M.S.P. N° 2268 del 02/06/10 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. Gonzalo Benjamín Pérez	3674
S.G.G. N° 2269 del 02/06/10 – Declara de Interés Pcial. el Pre-Congreso de Ingeniería 2010	3674
M.S.P. N° 2270 del 02/06/10 – Ratifica Resolución N° 0276/10 – Ministerio de Salud Pública – Prórroga de Contratos de Locación de Servicios – Sres. Fabiola Torres y otros	3675

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G.S. y D.H. N° 2236 del 02/06/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Julio Senovio Guerrero	3675
S.G.G. N° 2239 del 02/06/10 – Aclaratoria de Nivel de Cargo Político – Sr. Jorge Luis Humana	3675
M.F. y O.P. N° 2240 del 02/06/10 – Acepta Renuncia del Dr. Ernesto Miguel Araoz	3675
S.G.G. N° 2241 del 02/06/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Srta. María Eugenia Parra	3675
M.F. y O.P. N° 2242 del 02/06/10 – Modifica Nivel de Personal en cargo político – Dr. Martín María Isasmendi	3676
S.G.G. N° 2243 del 02/06/10 – Prórroga de designación de personal temporario - Lic. Bernardita Brem	3676
M.J. N° 2244 del 02/06/10 – Designa personal temporario – Sra. Inés del Valle Ramos	3676
S.G.G. N° 2245 del 02/06/10 – Prórroga de designación de personal temporario – Lic. Julia Beatriz López	3676
M.G.S. y D.H. N° 2246 del 02/06/10 – Designa personal en cargo político – Sr. Juan Carlos Guaymas	3676

Pág.

S.G.G. N° 2247 del 02/06/10 – Prorroga de designación de personal en cargo político – Srta. María Guadalupe Simón	3676
M.T. y C. N° 2248 del 02/06/10 – Designa personal en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. – Sr. Cantero Facundo Javier – Músico	3677
S.G.G. N° 2249 del 02/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. María Virginia Valdez	3677
M.D.H. N° 2250 del 02/06/10 – Asignación de funciones – Sra. Andrea Verónica Juárez	3677
S.G.G. N° 2251 del 02/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Miguel Alberto Fernández.....	3677
M.ED. N° 2252 del 02/06/10 – Comisión de Servicios – Sr. Julián Pedro Moreno	3677
S.G.G. N° 2253 del 02/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Srta. Lorena del Valle Canepa	3678
M.F. y O.P. N° 2254 del 02/06/10 – Traslado de Personal – Cra. Elsa C. Orozco	3678
S.G.G. N° 2255 del 02/06/10 – Renueva designaciones de personal en cargo político – Sres. Albanell, Verónica y otros	3678
M.G.S. y D.H. N° 2256 del 02/06/10 – Reconoce pago por Subrogancia – Alcaide Mayor Rubén Oscar Crespo – Servicio Penitenciario de la Pcia.	3679
M.J. N° 2259 del 02/06/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Benicio Palma	3679
M.G.S. y D.H. N° 2260 del 02/06/10 – Otorga Vehículo en Carácter de Donación a la Asociación Civil Bomberos Voluntarios de Cafayate	3679
M.F. y O.P. N° 2263 del 02/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Christian Rodolfo Sand	3679
M.F. y O.P. N° 2265 del 02/06/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sr. Carlos Gastón Bixquert	3679
M.S.P. N° 2266 del 02/06/10 – Designa personal temporario – Dra. Marcela Verónica Gómez	3680
M.F. y O.P. N° 2267 del 02/06/10 – Prorroga de designaciones de personal temporario – Sres. Mariela Verónica López y otros	3680

RESOLUCIONES

N° 15814 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas N° 198/10	3680
N° 15796 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 410/10	3681

LICITACION PUBLICA

N° 15809 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.A. y D.S. N° 66/2010	3682
---	------

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

N° 15712 – Dirección Nacional de Vialidad N° 81/10	3682
N° 15711 – Dirección Nacional de Vialidad N° 80/10	3683
N° 15710 – Dirección Nacional de Vialidad N° 79/10	3683
N° 15667 – Dirección Nacional de Vialidad N° 74/10	3684

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 15804 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 93/10	3684
N° 15803 – Universidad Nacional de Salta N° 021/2010	3684

CONCURSO DE PRECIOS

Pág.

N° 15790 – Cooperadora Asistencial de San José de los Cerrillos – Provincia de Salta N° 4/10 3685

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 15721 – Carlos Martín Ramos – Dpto. Cachi - Expte. N° 34-14.523 Bis/48 3685

AVISOS ADMINISTRATIVOSN° 15801 – Contrato de Locación de Obra con Municipalidad de San Carlos Mano de Obra
para la Construcción de Baden sobre el Río Calchaquí – Expte. N° 33-193.597 3685N° 15800 – Contrato de Locación de Obra para Mantenimiento de Rutina
con Municipalidad de General Güemes – Expte. N° 33-193.661 3686**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 15811 – Papadopulos LXII – Dpto. Los Andes, Lugar: Samenta – Expte. N° 19.881 3686

N° 15788 – Felicitas – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Centenario – Expte. N° 19.428 3686

N° 15785 – Silvia Rene Rodríguez – Dpto. La Poma – Lugar: Salinas Grande – Expte. N° 20.002 3687

N° 15641 – Lucas – Dpto. Los Andes, Lugar: Pastos Grandes – Expte. N° 19.366 3687

SUCESORIOS

N° 15816 – Costilla, Fernando y Munari, Brigida Leonor – Expte. N° 23.819/00 3687

N° 15808 – Cardozo Catalino – Expte. N° 205.542/07 3687

N° 15807 – Pojmaevich, Vicente Raúl – Franco, Antonia Norma – Expte. N° 01-257.748/09 3687

N° 15805 – López Ramirez Juan José – Expte. N° 2-305.754/10 3688

N° 15799 – Figueroa, Miguel Angel – Expte. N° 235.128/08 3688

N° 15797 – López Braulio – Expte. N° 228.893/08 3688

N° 15795 – Mamaní Eustaquio – Expte. N° 259.618/09 3688

N° 15793 – Ovejero Felisa Genoveva s/Sucesorio de Cruz Rosmiro Orieta – Expte. N° 19.328.05 3688

N° 15792 – Alonso Osvaldo Juan Carlos – Expte. N° 296.849/10 3689

N° 15791 – D' Anunzio José – Lamas, Macedonia – Expte. N° 283.934/09 3689

N° 15789 – Trosset Oscar Néstor – Expte. N° 271.397-9 3689

N° 15784 – Josefa Trovato de Russo – Expte. N° 300.262/10 3689

N° 600000016 – Valdiviezo Ignacia – Expte. N° 273.412/09 3689

N° 600000015 – Marinero de Viñals, Ana Zulma – Expte. N° 302.965/10 3690

N° 15776 – Requejo, Benito Raúl – Expte. N° C-09.363/98 3690

N° 15774 – Guantay de Nolasco, Juana – Expte. N° 233.430/08 3690

N° 15767 – Martínez, Dolores Gudelia – Expte. N° 2-296.298/10 3690

N° 15766 – Subia Bartolomé – Expte. N° 226.689/8 3690

N° 15765 – Otalora Flores, Simón – Expte. N° 296.496/10 3690

N° 15762 – Ruiz Antonio Ramón – Expte. N° 19.425/09 3691

N° 15759 – Arapa, Francisca Sara – Expte. N° 290.560/09 3691

N° 15753 – Zigarán, José Alberto – Expte. N° 45.948/09 3691

N° 600000010 – Montañez Manuel Fortunato – Ponce de León,
Vicenta Margarita – Expte. N° 235.378/08 3691

Pág.

N° 15739 – Gimenez, Zenon Francisco – Expte. N° 107.449/09	3691
N° 15738 – Zuleta Carmen Nélica – Expte. N° 267.750/9	3692
N° 15729 – Francisco Díaz – Expte. N° 11.091/98	3692
N° 15722 – Juana Quispe – Expte. N° 18.446/8	3692
N° 15717 – Chaparro, Napoleón – Expte. N° 301.909/10	3692

REMATES JUDICIALES

N° 15781 – Por Dante Gustavo Aranda – Juicio Expte. N° T-799/09	3692
N° 15718 – Por Gustavo Miralpeix – Juicio Expte. N° 88.170/04	3693

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 600000017 – Palma Rosa Ema vs. López Benito Valentin – Expte. N° 1-229.208/08	3693
N° 15756 – Ibáñez, Víctor Daniel vs. Paz Meregaglia, Juan Carlos y/o Quien Resulte Responsable – Meregaglia, María Virginia – Expte. N° 009.003/08	3693

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 15806 – COMESA S.R.L. sol./Banco Patagonia S.A. Edicto Complementario – Expte. N° 300.516/10	3694
N° 15778 – Montes, Neri Rafael – Fernández García de Montes, Dolores – Expte. N° 221.565/8	3694

EDICTOS JUDICIALES

N° 15815 – Mamani Santiago Daniel vs. SONI Empresa de Seguridad e Investigaciones Privadas Cónsul – Integral en Seguridad y/o Maidana Gustavo y/o Wada – Expte. N° 5.925/02	3694
N° 15810 – MASVENTAS S.A.C.F. c/Meriles Oscar Omar – Expte. N° 94.759/04	3695
N° 15747 – Morales, Ofelia Aidee vs. Becker, Margarita – Expte. N° 292.454/09	3695
N° 15728 – Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta c/Saliva Juan y/o Pers. Resp. – Expte. N° 292.663/09	3695
N° 15727 – Dirección Gral. de Rentas de la Prov. de Salta vs. Mintegui, José Pablo – Expte. N° 146.067/05	3695
N° 15687 – Aguayo, Eugenia c/Colque, Carlos Benito s/Filiación – Expte. N° 242.022/08	3695

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 15798 – Campo San Benito S.R.L.	3696
N° 15787 – Milenium Seguridad Privada S.R.L.	3696

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

N° 15786 – Asociación Bioquímica de Salta, para el día 30/06/10	3697
---	------

Pág.

N° 15761 – Colegio de Profesionales de Servicio Social
y Trabajo Social de Salta, para el día 15/06/10 3698

ASAMBLEAS

N° 15813 – Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Productores Pimentoneros
y Especies Aromáticas Ltda. – Asamblea Extraordinaria, para el día 22/06/10 3698

N° 15812 – Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Productores Pimentoneros
y Especies Aromáticas Ltda. – Asamblea Ordinaria, para el día 22/06/10 3698

N° 15802 – Unión de Trabajadores Municipales de Salta, para el día 29/07/10 3699

N° 15794 – Asociación Veteranos de Fútbol – Rosario de la Frontera, para el día 29/06/10 3699

AVISO GENERAL

N° 15817 – U.C.R. Comité Provincia Resolución N° 01/10 3699

RECAUDACION

N° 15818 – Del día 07/06/10 3700

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2237

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-155.449/09, adj. 159-166.380/10

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la aprobación de la prórroga al Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta representado por el Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y el Sr. Fernando Martín Blesa; y

CONSIDERANDO

Que mediante el citado instrumento se contrata al Sr. Fernando Martín Blesa D.N.I. 18.229.298, a fin de que el mismo preste funciones en dependencias de la Dirección General de Administración de este Ministerio;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación del mismo se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica, siendo necesaria además la contratación en cuestión;

Que se dio intervención al Departamento Contable quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto por los arts. 20, 70 y concordantes de la Ley N° 6.838;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la prórroga al Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, representado por el Ministro de Educación Lic. Leopoldo Van Cauwlaert y el Sr. Fernando Martín Blesa D.N.I. 18.229.298, desde el 1 de Enero de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010, el que como Anexo forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - Déjase establecido que el gasto que demance el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de: Jurisdicción 07 – SAF 1 – Curso de Acción 01 – Actividad 01 – Servicios No Personales – Código 071130010100 – Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2238

**Ministerio de Gobierno, Seguridad
y Derechos Humanos**

Expte. N° 44-189.039/08

VISTO los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente entre la Policía de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, y los profesionales médicos Dr. Fernando Matías Torres y Dra. Elizabeth Alejandra Salvatierra Góngora; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos se contratan los servicios de los nombrados para que se desempeñen como médicos en los operativos programados por la Dirección de Seguridad Vial (D.G.S.) de Policía de la Provincia, conforme a las pautas estipuladas en las cláusulas de los referidos contratos;

Que ha tomado la debida intervención la Secretaría de Finanzas a fs. 101, contándose asimismo, con el pertinente informe de la Administración General del S.A.F. del ex Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos obrante a fs. 74, respecto de la imputación preventiva del gasto;

Que procede formalizar los respectivos contratos de locación de servicios, suscriptos con el Dr. Fernando Matías Torres y Dra. Elizabeth Alejandra Salvatierra Góngora, por el término de dos (2) meses, a partir del 01-11-09 al 31-12-10;

Que la presente contratación se ajusta a las normas legales vigentes, no contraviniendo las disposiciones de los Decretos N°s. 873/98, 515/00, 1454/01 y 4955/08;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Dése por aprobados los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Policía de la Provincia de Salta del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y los profesionales médicos Dr. Fernando Matías Torres, D.N.I. N° 26.898.124; y Dra. Elizabeth Alejandra Salvatierra Góngora, D.N.I. N° 18.858.260, con vigencia al 01-11-09 al 31-12-09, los que como Anexos forman parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Policía de la Provincia de Salta – Ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2257

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-23.923/10-0 Preexistente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial a la “IX Edición del Festival de Jineteada”, a llevarse a cabo en el departamento de Rosario de la Frontera, el día 25 de mayo de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante la Declaración N° 58/10 aprobada en Sesión de fecha 11 de mayo de 2010.

Que dicho evento estará organizado por la Agrupación Tradicionalista “José Francisco Gorriti”.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la “IX Edición del Festival de Jineteada”, a llevarse a cabo

en el departamento de Rosario de la Frontera, el día 25 de mayo de 2010.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Educación y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2258

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Expediente N° 01-81.435/09 Cde. 1, 199-29.730/03 y 41-42.553/04

VISTO las actuaciones de referencia en las que EDESA S.A. solicita a la Provincia acepte la reversión de los inmuebles identificados con las Matrículas N° 9977 del Departamento Rosario de Lerma y 25034 del Departamento San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que la requeriente de autos indica que no utiliza los bienes raíces indicados precedentemente, no teniendo previsto ejecutar ninguna obra en los mismos;

Que ambos bienes raíces ingresaron en el patrimonio de EDESA S.A. como consecuencia de la privatización de las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica en el territorio provincial, dispuesta por Ley 6819;

Que en tal contexto normativo, por Decreto N° 1673/96, se aprobó el Contrato de Transferencia, disponiéndose, entre otros inmuebles, el traspaso del dominio de la Matrícula N° 25034 de la localidad de Salvador Mazza – Paraje Aguas Blancas, Departamento San Martín, con destino al emplazamiento de una estación transformadora; y la Matrícula N° 9977, de la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, con destino a la ex central hidráulica;

Que los inmuebles se transfirieron con un destino específico, a modo de patrimonio de afectación, para la prestación de un servicio público;

Que a fs. 72 y 99/109 tomó intervención el Ente Regulador de Servicios Públicos, informando que en ambos inmuebles no está prevista la realización de ninguna obra de infraestructura eléctrica de las previstas en el marco del plan de inversiones obligatorio, añadiendo que la cesión de los inmuebles a la Provincia no afectaría la normal prestación del servicio eléctrico de las zonas donde se emplazan;

Que en consecuencia, han desaparecido las causales que originaron la transferencia de dichos inmuebles a favor de EDESA S.A., por lo que corresponde aceptar su reversión a favor de la Provincia de Salta:

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la reversión de los inmuebles Matrícula N° 25034 de la localidad de Salvador Mazza – Paraje Aguas Blancas, Departamento San Martín, y Matrícula N° 9977, de la localidad de Campo Quijano, Departamento Rosario de Lerma, ofrecida por EDESA S.A. a favor de la Provincia de Salta, por los motivos expuestos en el considerando.

Art. 2° - Efectúense por Escribanía de Gobierno las respectivas escrituras públicas traslativas de dominio.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2261

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 234-8.381/10

VISTO la necesidad de incorporar los recursos provenientes del Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Salta, aprobado mediante Resolución N° 2.244/09 del citado organismo nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que estos fondos están destinados a la ejecución del Proyecto denominado “Promoviendo los Derechos de los Niños y Niñas en los Centros de Desarrollo Infantil”, con el objeto de fortalecer la atención integral que se brinda a los niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil “La Merced” de nuestra provincia;

Que en función de ello, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la Jurisdicción 03 – Ministerio de Desarrollo Humano, por el importe total de \$ 14.313,90 (Pesos catorce mil trescientos trece con noventa centavos), a fin de alcanzar los objetivos establecidos en el convenio;

Que el artículo 19 de la Ley N° 7.550 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar las partidas específicas necesarias o incrementar las ya previstas cuando deba realizar erogaciones originadas en leyes, decretos y convenios de vigencia en el ámbito provincial;

Que debe ratificarse la incorporación presupuestaria efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.009 de Administración Central con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.550, la suma de \$ 14.313,90 (Pesos catorce mil trescientos trece con noventa centavos), otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación – Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, mediante Resolución N° 2.244/09, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

<u>RECURSOS POR RUBROS:</u>	<u>\$ 14.313,90</u>
009000000000.517000	
<u>TRANSE. CTES. Y DE CAPITAL</u>	<u>\$ 14.313,90</u>
009000000000.517200 <u>TRANSE.</u>	
<u>CTES. DEL SECT. PUBLICO</u>	<u>\$ 5.571,90</u>
009000000000.517211 <u>TRANSE.</u>	
<u>CTES. DEL SPN DE AC</u>	<u>\$ 5.571,90</u>
009000000000.517211.1045	
T.Ctes. Res. 2244 – CDI – La Merced	\$ 5.571,90

009000000000.517500 **TCAP.**
DEL SECT. PUBLICO **\$ 8.742,00**

009000000000.517511 **TCAP.**
DEL SPN DE AC **\$ 8.742,00**

009000000000.517511.1048
T.Cap.Res. 2244 – CDI – La Merced **\$ 8.742,00**

GASTOS POR OBJETO **\$ 14.313,90**

**JURISDICCION 03 – MINISTERIO
DE DESARROLLO HUMANO**

**(SEGUN DETALLE OBRANTE EN ANEXO I
DE ESTE DECRETO)**

Art. 2° - Ratifícase con encuadre en el artículo 10 del Decreto N° 263/10, la incorporación de partidas presupuestarias Ejercicio 2.009, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 18.03.10 – Batch N° 3518287, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - Comuníquese a la Legislatura Provincial, dentro del plazo de 10 (diez) días, la incorporación efectuada por este decreto, conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.550.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Desarrollo Humano y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Mastrandrea –
Samson**

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2262

Ministerio de Salud Pública

Exptes. n°s. 28.715/09 y 28.717/09 – código 87

VISTO el Decreto n° 2567/08 y su modificatorio n° 2769/08, ratificados por su similar n° 4955/08, y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas normas es necesario tramitar el decreto de autorización para efectuar toda contratación de personal, bajo cualquier concepto o figura, en el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del Estado;

Que en las presentes actuaciones el Ministerio de Salud Pública, solicita autorización para suscribir la prórroga del Contrato de Locación de Servicios con el señor Luis Alberto Romero, D.N.I. n° 21.768.499;

Que el nombrado viene desempeñándose en la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento del Ministerio del rubro, desde el 1° de enero de 2010, a fin de cubrir urgentes necesidades de servicios;

Que la presente erogación será abonada con partidas del Fondo Compensador Arancelamiento 20%, cuyo monto fue determinado en función de actividades equivalentes que cumple el personal del Ministerio de Salud Pública;

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acreditó la documentación pertinente;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Salud Pública, a suscribir la prórroga del Contrato de Locación de Servicios, con el señor Luis Alberto Romero, D.N.I. n° 21.768.499, para desempeñar funciones en la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, con vigencia al 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00) y régimen horario de cuarenta (40) horas semanales – Mayor jornada de trabajo.

Art. 2° - La erogación será atendida con Fondo Compensador Arancelamiento 20%, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2264

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 36.648/09 – código 74

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la ratificación de la Resolución n° 005-I/2010, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento se contratan los servicios de los señores Gabriela Alejandra González, Benjamín Bonifacio Ruiz de los Llanos, María Gabriela Fonzo Rodríguez, Carlos Alfredo Masoni, Marina del Milagro Molina Hussein y Carlos Ramón Rivero, por el período comprendido entre el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, en mérito a su desempeño, capacitación y responsabilidad;

Que, la diferencia existente entre el monto asignado a sus Pasantías y el monto fijado como honorarios en sus contratos, se compensa con las bajas de los Contratos de la Lic. María Soledad Maza, CPN Claudia Liliana Valle y de la Sra. Mariela Soria de Pacheco;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria “Servicios no Personales” para afrontar el gasto;

Por ello, y de conformidad al artículo 20 de la Ley n° 6838 y el Decreto n° 1575/08

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución n° 005-I/10 emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, por la cual se contratan los servicios de los señores Gabriela Alejandra González, DNI n° 27.905.333, Benjamín Bonifacio Ruiz de los Llanos, DNI n° 26.031.398, María Gabriela Fonzo Rodríguez, DNI n° 23.316.695, Carlos Alfredo Masoni, DNI n° 28.886.810, Marina del Milagro Molina Hussein, DNI n° 21.792.679 y Carlos Ramón Rivero, DNI n° 32.241.807, por el período 1° de enero al 31 de diciembre de 2010, cuya copia certificada y Contratos de Locación de Servicios forman parte del presente.

Art. 2° - Con igual vigencia, déjase sin efecto la prórroga de las pasantías de las personas mencionadas en el artículo anterior, autorizadas mediante Resolución n° 419-I/09 emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta, para el período enero a diciembre de 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib - Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2268

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 1.694/10 – código 74

VISTO el Decreto n° 2567 de fecha 10 de junio de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento, modificado por su similar n° 2769/08, ratificados por Decreto n° 4955/08, se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, entre otros, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, que no cuente previamente con el Decreto respectivo;

Que el señor Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, solicita autorización para suscribir Contrato de Locación de Servicios, del señor Gonzalo Benjamín Perez, para que se desempeñe en tareas administrativas en el citado instituto, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2010;

Que la contratación del nombrado se compensa con la baja del contrato de la señorita Alejandra Soledad Pistan;

Que la Subgerencia Contable del mencionado organismo informa que existe saldo disponible en la partida presupuestaria “Servicios no Personales” para afrontar el gasto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a suscribir Contrato de Locación de Servicios con el señor Gonzalo Benjamín Perez, D.N.I. n° 30.638.490, para desempeñar funciones en el citado Instituto, por el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria “Servicios no Personales” del Instituto Provincial de Salud de Salta, Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib - Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2269

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 226-1.235/10-0

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Ingenieros de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el “Pre- Congreso de Ingeniería 2010”, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio de 2010, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso está organizado por la Asociación de Ingenieros de Salta en el que se tratarán aspectos vinculados con la Práctica Profesional de la Ingeniería.

Que dicho evento formará parte de las actividades programadas para el Congreso Mundial de Ingeniería 2010 – “Tecnología, Innovación y Producción para el Desarrollo Sostenible”, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 17 al 20 de octubre del corriente año.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimiento.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el “Pre- Congreso de Ingeniería 2010”, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de junio de 2010, en la ciudad de Salta.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Desarrollo Humano y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Salta, 2 de Junio de 2010

DECRETO N° 2270

Ministerio de Salud Pública

Expte. n° 9.823/09 – código 321

VISTO la resolución n° 0276 de fecha 22 de febrero de 2010 del Ministerio de Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorrogan los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Salud Pública y los farmacéuticos Fabiola Torres, D.N.I. n° 16.425.271 y Rogelio Federico Parra, D.N.I. n° 25.005.233, el señor Mariano Augusto Dal Molin, D.N.I. n° 25.218.454 y la doctora Claudia Viviana Zerda Lamas, D.N.I. n° 16.000.821, que se desempeñan en la Supervisión Habilitación y Fiscalización del Programa Farmacia, desde el 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010, los que serán abonados con Fondos de Arancelamiento 80%, en razón de los ingresos mensuales promedios que percibe la citada Supervisión;

Que la resolución ministerial que prorroga los Contratos mencionados debe ser ratificada por Decreto del Poder Ejecutivo;

Que la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Ratifíquese en todos sus términos la resolución n° 0276 de fecha 22 de febrero de 2010, del Ministerio de Salud Pública, por el motivo expuesto en el considerando del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Chagra Dib - Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2236 – 02/06/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Julio Senovio Guerrero – DNI N° 11.702.198 en carácter de personal temporario del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, a partir del día 1° de mayo de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2239 – 02/06/2010

Artículo 1° - Déjase establecido que el nivel de cargo político asignado al Sr. Jorge Luis Humana – DNI N° 21.310.546, corresponde a cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1° de junio de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2240 – 02/06/2010

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ernesto Miguel Araoz, D.N.I. N° 23.953.173, por razones particulares, con vigencia a fecha 30 de Abril de 2010, al Cargo Político Nivel 1, efectuada por Decreto N° 5480/08 y modificada por Decreto N° 4506/09.

Art. 2° - Déjase establecido que el agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria pertinente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2241 – 02/06/2010

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. María Eugenia Parra – DNI N° 32.165.005 en carácter

de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, a partir del día 27 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2242 – 02/06/2010

Artículo 1° - Modifícase el Nivel asignado al Dr. Martín María Isasmendi, D.N.I. N° 28.260.044, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, correspondiendo una designación en Cargo Político Nivel 1, con vigencia a fecha 1 de Mayo de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2243 – 02/06/2010 – Expediente N° 001-773/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Lic. Bernardita Brem – DNI N° 29.712.258 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 16 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 2244 – 02/06/2010

Artículo 1° - Designase a la Señora Inés del Valle Ramos D.N.I. 25.411.668, en carácter de personal temporario del Ministerio de Justicia, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco meses, con una remuneración equivalente a la del Agrupamiento Administrativo Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas de Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Justicia, ejercicio vigente.

URTUBEY – Diez – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2245 – 02/06/2010 – Expediente N° 001-773/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Lic. Julia Beatriz López – DNI N° 26.268.695 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 27 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2246 – 02/06/2010

Artículo 1° - Designase al señor Juan Carlos Guaymás, D.N.I. N° 8.555.934, en Cargo Político – Nivel 3 – del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, con vigencia a partir del 01 de mayo de 2010.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al C.A. del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2247 – 02/06/2010 – Expediente N° 001-773/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Guadalupe Simón – DNI N° 28.260.246 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 16 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, prestando sus servicios en el área de la Representación ante Organismos Internacionales.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 2248 – 02/06/2010

Artículo 1° - Designase al Señor Cantero Facundo Javier – DNI 32.660.169, en el cargo de Músico: Fagot Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de la Provincia de Salta, a partir del día 1° de abril de 2.010 en la modalidad prevista en el inciso a) del artículo 18° de la Ley N° 7.072.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY – Posadas – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2249 – 02/06/2010 – Expediente N° 001-773/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Srta. María Virginia Valdez – DNI N° 27.455.696 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 01 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 2250 – 02/06/2010 – Expediente n° 46/2010 – código 326.

Artículo 1° - Con vigencia al 2 de marzo de 2010, déjase sin efecto la Función Jerárquica VI otorgada oportunamente a la asistente social Carla Melisa Sotomayor, D.N.I. n° 26.898.038, personal de planta permanente, cargo n° de Orden 96, dependiente del Programa Asistencia a Intendencia de la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas del Ministerio del rubro, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2° - Con igual vigencia, modifícase la denominación del cargo nombrado en el N° de Orden 96 del Programa Asistencia a Intendencia dependiente de la citada Secretaría, aprobado por decreto n° 798/2010, de Profesional Intermedio, Función Jerárquica VI, a Profesional Asistente (sin Función Jerárquica), Agrupamiento P, Subgrupo 1, mantenimiento la cobertura prevista por la asistente social Carla Melisa Sotomayor, D.N.I. n° 26.565.122.

Art. 3° - Con vigencia al 2 de marzo de 2010, modifícase la denominación del cargo nombrado en el N° de Orden 11, de la Dirección General de Gestión de Programas, dependiente de la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas del Ministerio del rubro, aprobado por decreto n° 798/2010, de Técnico a Técnico Intermedio, Función jerárquica VI, Agrupamiento T, Subgrupo 2.

Art. 4° - Con igual vigencia, asígnase la Función Jerárquica VI, en el cargo nombrado en el N° de Orden 11, de la citada Dirección General, a la señora Andrea Verónica Juárez, D.N.I n° 26.565.122, personal dependiente de la Dirección General de Gestión de Programas dependiente de la Secretaría de Planificación, Gestión y Articulación de Programas del Ministerio del rubro.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 2251 – 02/06/2010 – Expediente N° 292-1.386/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Miguel Alberto Fernández – DNI N° 33.090.289 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, con vigencia al día 1° de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 2252 – 02/06/2010

Artículo 1° - Autorízase la Comisión de Servicios del Sr. Julián Pedro Moreno, D.N.I. N° 18.270.106, docente titular de la Escuela N° 4.250 “Teniente Coronel Mateo Ríos” de la ciudad de San Ramón de la Nueva

Orán, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 1º de marzo de 2010, para prestar servicios en la Dirección de Defensa Civil Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, en mérito a los considerandos precedentes.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2253 – 02/06/2010 – Expediente Nº 292-1.388/10

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Lorena del Valle Cánepa – DNI Nº 30.637.196 en carácter de personal temporario de la Secretaría de Prensa y Difusión, a partir del día 11 de junio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa y Difusión.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto Nº 2254 – 02/06/2010 – Expte. Nº 22-418.489/09

Artículo 1º - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase a la Unidad de Sindicatura Interna de la Dirección General de Rentas, a la Cra. Elsa C. Orozco, D.N.I. Nº 27.096.380, Profesional USI-P2-Función SIGEP P1-personal de Planta Permanente de la Unidad de Sindicatura Interna de la Cabecera del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 2º - Con igual vigencia que la prevista en el artículo precedente, suprimase el cargo que la citada agente detenta previsto como Nº de Orden 09, Profesional USI-P2-Función SIGEP P1, de la Unidad de Sindicatura Interna de la Cabecera del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, planta de cargos aprobada por Decreto Nº 660/08 y transfírase el mismo a la Unidad de Sindicatura Interna de la Dirección General de Rentas, con la partida presupuestaria pertinente.

Art. 3º - Tome conocimiento la Oficina Provincial de Presupuesto a los fines de la transferencia presupuestaria correspondiente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 2255 – 02/06/2010 – Expediente Nº 02-24.939/10

Artículo 1º - Renuévanse a partir del día 23 de abril de 2010 y en los términos del artículo 26º del Decreto Nº 1178/96 y su modificatorio Decreto Nº 4122/08, las designaciones efectuadas en cargo político de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal que se detallan a continuación:

- 1) Albanell, Verónica – DNI Nº 21.495.592 – Nivel 1
- 2) Argento, María Matilde – DNI Nº 29.317.155 – Nivel 3
- 3) Bianchi Di Carcano, Elisa – DNI Nº 6.187.890 – Nivel 1
- 4) Carattino, Silvia Mariela – DNI Nº 24.195.144 – Nivel 3
- 5) Caro Solis, Mariana Lucía – DNI Nº 38.813.816 – Nivel 3
- 6) Delgado, Nora Isabel – DNI Nº 16.669.451 – Nivel 4
- 7) Etchart, Martín – DNI Nº 25.571.545 – Nivel 2
- 8) Figueroa Oliva, Diana – DNI Nº 6.194.548 – Nivel 1
- 9) Heredia, Alfredo Rubén – DNI Nº 4.648.961 – Nivel 1
- 10) Juárez, Alfredo Eduardo – DNI Nº 14.488.786 – Nivel 4
- 11) Lorente Viguera, María Dolores – DNI Nº 11.592.963 – Nivel 2
- 12) Mignani, Fabián – DNI Nº 23.823.072 – Nivel 3
- 13) Nieto, Carla – DNI Nº 23.281.107 – Nivel 3
- 14) Palazzo, Víctor Luis – DNI Nº 6.172.480 – Nivel 2
- 15) Richter, Verónica – DNI Nº 28.275.934 – Nivel 3
- 16) Saldaño, Argentina – DNI Nº 6.269.654 – Nivel 4
- 17) Sbarra Mitre, Oscar – DNI Nº 6.042.283 – Nivel 1
- 18) Vargas Zambrano, María Eugenia – DNI Nº 26.031.449 – Nivel 2
- 19) Viau, Carmen Amalia – DNI Nº 16.473.512 – Nivel 1
- 20) Villamayor, Juan Carlos – DNI Nº 20.399.400 – Nivel 1

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Delegación Casa de Salta en Capital Federal.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2256 – 02/06/2010 – Expendiente N° 50-14.331/09

Artículo 1° - Ratifícase las Disposiciones Nros. 12/09 y 168/10 emanadas de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Reconócese el pago por Subrogancia al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Rubén Oscar Crespo, D.N.I. N° 14.749.431, Legajo Personal N° 842, en el grado de Sub Prefecto, en razón de haberse desempeñado como Director Interino de la Unidad Carcelaria N° 1 – Salta, por el período 13/01/09 al 19/01/10, de conformidad a lo establecido en los Arts. 10° y 11° de la Ley N° 6127.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia – Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 2259 – 02/06/2010 – Expte. N° 50-9.520/04

Artículo 1° - Deniébase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Benicio Palma, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 2260 – 02/06/2010 – Expendiente N° 44-160.650/08 y 44-131.178/09 Ref.

Artículo 1° - Otórgase en carácter de donación a la Asociación Civil “Bomberos Voluntarios de Cafayate San Juan de Dios”, la titularidad de la camioneta Marca

Isuzu, Dominio CMS-975, Modelo 1998, Motor N° 376.731, Chasis N° JAATFS55HV9103451, perteneciente a la Provincia de Salta, de conformidad a los fundamentos vertidos en los considerandos del presente.

Art. 2° - Intímase, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo anterior, a la Asociación Civil “Bomberos Voluntarios de Cafayate San Juan de Dios”, a cumplir los trámites rigor ante el Registro del Automotor correspondiente para la transferencia del dominio de la camioneta Marca Isuzu, Dominio CMS-975, Motor N° 376.731, Chasis N° JAATFS55HV9103451, en razón a los argumentos vertidos en los considerandos precedentes.

URTUBEY – Kosiner – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2263 – 02/06/2010 – Expte. N° 22-431.107/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Christian Rodolfo Sand – D.N.I. N° 29.697.162, en la Dirección General de Rentas, a partir del 3 de Julio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a A2, sin Función Jerárquica, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 4062/74 y 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2265 – 02/06/2010 – Expte. N° 22-431.108/10

Artículo 1° - Prorrógase la designación, en carácter de personal temporario, del Sr. Carlos Gastón Bixquert – D.N.I. N° 27.571.781, en la Dirección General de Rentas, a partir del 12 de Julio de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente a A2, sin Función Jerárquica, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 4062/74 y 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente de la Secretaría de Estado de Ingresos Públicos – Dirección General de Rentas – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 2266 – 02/06/2010 – Exptes. n°s. 8.751/08 – código 67 y 27.652/08 – código 87

Artículo 1° - Transfírase a la cobertura de cargos del Hospital Público Materno Infantil, dispuesta por Decreto n° 3881/09, en el orden 24, el cargo previsto en la planta y cobertura de cargos del ex Hospital de Niños “Niño Jesús de Praga”, aprobada por Decreto n° 1034/96, n° 719, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Marcela Verónica Gomez, D.N.I. n° 22.455.075, matrícula profesional n° 587, para desempeñarse como bioquímica en el Hospital Público Materno Infantil, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2010, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo: 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del doctor Julio Alberto Gonorazky (Decreto n° 2765/09).

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081310050600, Ejercicio vigente.

Art. 4° - Con la vigencia consignada en el artículo 2° del presente, rescíndase el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública, representado por el ex Ministro, doctor Alfredo Elio Qüerio y doctora Marcela Verónica Gomez, D.N.I. n° 22.455.075, matrícula profesional n° 587, por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, autorizado por Decreto n° 1600/10 y aprobado por Resolución Ministerial n° 0635/10.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 2267 – 02/06/2010 – Expte. N° 22-431.103/10

Artículo 1° - Prorróganse la designaciones, en carácter de personal temporario, de la Mariela Verónica López – D.N.I. N° 24.875.764, Cristian Darío Montes – D.N.I. N° 24.355.077, Gerardo Gonzalo Gutiérrez – D.N.I. N° 27.972.682, María Belén Van Cawlaert – D.N.I. N° 28.262.297, Víctor Hugo Choque – D.N.I. N° 28.514.994 y María Marín – D.N.I. N° 27.439.912; en la Dirección General de Rentas, a partir del 24 de Julio

de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en los decretos de designación, en el marco de lo dispuesto en los Decretos N° 4062/74 y 1326/07.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción y Curso de Acción correspondiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio 2010.

URTUBEY – Párodí – Samson

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2237, 2238, 2261 y 2264, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 15814

F. N° 0001-24695

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 198 – 14/05/2010 – Expediente N° 125-21.021/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamientos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Optimización del Sistema Grand Bourg de Agua Potable – Salta – Capital” con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Noventa con Doce Centavos (\$ 3.289.790,12) IVA incluido, al mes de Febrero de 2010, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - Dejar establecido que la citada obra será financiada por el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, conforme al Convenio Mutuo de Asistencia entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Salta.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta suma de \$ 2.000.000,00 a: Curso de Acción: 092380120103 – Financ.: F.F.F.I.R. (22515) – Proyecto: 662 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2010.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secre-

taría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Parodi

Imp. \$ 50,00

e) 08/06/2010

O.P. N° 15796

F. N° 0001-24673

Salta, 18 de Mayo 2010

RESOLUCION N° 410

Ministerio de Desarrollo Humano

Expediente n° 108.335/10 - código 153 (corresponde 22)

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Promoción de Derechos dependiente de este Ministerio, informa la Baja de Beneficiarios No Contributivos, de Capital e Interior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas se produjeron en el período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo del 2010, por fallecimiento, por ausentarse de la provincia o porque al beneficiario le ha sobrevenido - con posterioridad a su otorgamiento - una renta o recurso superior.

Que la detección de tales situaciones, surge por aplicación de la normativa vigente: Ley n° 1204, que en su artículo 5° - incisos a) y d), expresa las causales por las cuales caducan o se suspenden las pensiones previstas en el mismo plexo legal.

Que la Dirección General de Asuntos Legales, dictamina que en el marco del Título VI, Capítulo III de la Ley n° 7483, artículo 24 compete al Ministro de Desarrollo Humano asistir al Gobernador en todo lo concerniente a las políticas referidas al desarrollo del ser humano y su integración social, prevención, asistencia y recuperación de los estados de vulnerabilidad social y asistencia social ante situaciones de necesidad y urgencia, y en especial entender en la formulación e implementación de políticas referidas a la niñez, la adolescencia, la tercera edad, género y las personas con capacidades diferentes.

Que también debe notificarse de la baja producida a los señores Intendentes de Salta – Capital y de Apolinario Saravia.

Que corresponde el dictado del instrumento legal de la baja con posterior exclusión del padrón de beneficiarios, a las personas indicadas en el Anexo que acompaña a la presente, con encuadre en el artículo 5°, incisos a) y d) de la ley n° 1204/50.

Por ello,

El Ministro de Desarrollo Humano

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar de baja a los Beneficiarios No Contributivos que se consignan en listados adjuntos, que como Anexo (fotocopia certificada que consta de 1 f.), forma parte de la presente resolución, por las causales que en cada caso se especifica, correspondiente al período comprendido entre el 01 y el 31 de marzo del 2010.

Art. 2° - Notificar a los señores Intendentes de Salta – Capital y de Apolinario Saravia, de la baja producida.

Art. 3° - Comunicar por Notificación Administrativa publicada en el Boletín Oficial, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

C.P.N. Claudio Alberto Mastrandrea
Ministro de Desarrollo Humano

ANEXO

Anexo N° 1 – Artículo 5° Inc. “D” Ley N° 1204/50

Período: 01/03/10 al 31/03/10

Orden: 1

Apellido y Nombre: Sanchez Graciela Mabel

Motivo: Art. 5° Inc. “D” Ley 1204/50

Origen: Apolinario Saravia

Código: 03-5632

D.N.I. N° 20491512

Anexo N° 3 – Fallecidos Período: 01/03/10 al 31/03/10

Orden: 01

Apellido y Nombre: Guaymas Mario

Motivo: Fallecida

Origen: Capital

Código: 03-3500

D.N.I. N°: 10347649

Elena Della Soto
Encargada de Pensiones
Secretaría de Promoción de Derechos

Imp. \$ 330,00

e) 08 al 10/06/2010

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 15809 F. v/c N° 0002-0698

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 66/10**

Objeto: Adquisición de Dos Camionetas.

Organismo Originante: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.**Expediente: 0050227-2403/2009-0.**

Destino: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Fecha de Apertura: 25/06/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0940139818-5 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Monto Oficial: \$ 290.000,00 (Pesos Doscientos Noventa Mil con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

Dr. Facundo Marín
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 08/06/2010

**LICITACIONES PUBLICAS
NACIONALES**

O.P. N° 15712 F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 81/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.685,52 – Km. 1.716,53.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquinas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquinas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintitrés Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 23.542.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.710,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15711

F. N° 0001-24541

O.P. N° 15710

F. N° 0001-24541

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 80/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.746,51 – Km. 1.777,65.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil (\$ 22.185.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.440,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 25/06/2010

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 79/10.

Obra de Conservación Mejorativa: Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: Km. 1.716,53 – Km. 1.746,51.

Tipo de Obra: Terraplén con compactación especial para taludes y banquetas. Sellado de fisuras tipo puente en toda la longitud de la sección. Bacheo con premezclado bituminoso.

Carpeta bituminosa tipo concreto asfáltico en 0,06 m de espesor. Reconstrucción parcial de alcantarillas. Construcción de banquetas con material granular.

Presupuesto Oficial: Pesos Veintidós Millones Setenta y Tres Mil (\$ 22.073.000,00.-), referido al mes de Marzo de 2009.

Apertura de Oferta: Se realizará el 03 de Agosto de 2010 en forma sucesiva a partir de las 11.00 hs. en el siguiente orden: Licitación Pública N° 79/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato. Sección: km. 1.716,53 – Km. 1.746,51. Licitación Pública N° 80/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.746,51 – Km. 1.777,65, Licitación Pública N° 81/10 Ruta Nacional N° 81 – Provincia de Salta, Tramo: Límite con Formosa – Pluma de Pato, Sección: km. 1.685,52 – km. 1.716,53.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 03 de Julio de 2010.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 4.420,00

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 25/06/2010

O.P. N° 15667

F. N° 0001-24484

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 74/10.

Obra: Señalamiento horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonoras y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy, Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobrepasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.

Presupuesto Oficial: \$ 17.229.000,00 al mes de Diciembre de 2009.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las Licitaciones N° 75/10 – 76/10 y 77/10.

Fecha de Venta de Pliego: A partir del 30 de Junio de 2010.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 3.445,80.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 750,00 e) 02 al 24/06/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 15804

F. N° 0001-24686

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 93/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

“Adquisición de Carne Vacuna en Media Res”, con destino a Unidades Carcelarias N° 1 – 4 – 6 – 7 – Alcaldía General y Escuela de Cadetes, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 15 de Junio de 2.010 – Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.999,00.- (Pesos: Veinticuatro mil novecientos noventa y nueve).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 o 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamónaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.
Imp. \$ 50,00 e) 08/06/2010

O.P. N° 15803 F. v/c N° 0002-0696

Universidad Nacional de Salta

Llamado a Contratación Directa N° 021/010

Expediente N° 18.090/09

Se comunica que por Resolución N° 050-DGA-010, se llama a **Contratación Directa N° 021/010**, para la Ejecución de la Obra N° 026/2-Merendero-IEM Salta, en el complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Apertura de Ofertas: 28 de junio de 2.010, a las 11,00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca Central – 2° piso – Avda. Bolivia 5150 – Salta.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Obras y Servicios – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150, o en la página web argenticacompra.gov.ar.

Presupuesto Oficial: \$ 24.000,00 (Pesos Veinticuatro Mil).

Costo del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien).

Lidia del Valle Fernández
Directora de Contrataciones y Compras
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 100,00 e) 08 y 09/06/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 15790 F. N° 0001-24662

**Cooperadora Asistencial
de San José de los Cerrillos**

Provincia de Salta

La Cooperadora Asistencial de San José de los Cerrillos Convoca a Concurso de Precio N° 4/10 para la Adquisición de Suministros

Concurso de Precio N°: 04/10

Descripción de los bienes a adquirir: Camas

Presupuesto Oficial: \$ 20.000

Valor del Pliego: \$ 100

Garantía de la Oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Plazo de entrega: 5 días

Fecha de Apertura: 24/06/10

Hora de apertura: 10:00

* Lugar de apertura de ofertas: Gral. Güemes 170 – Cerrillos (Salta).

* Consulta y venta de pliegos: Gral. Güemes 170 – Cerrillos (Salta).

* Fecha de venta de pliegos: A partir del 09/06/2010.

Humberto Rubén Corimayo
Presidente

Cooperadora Asistencial Cerrillos
Noemí C. Russo

Tesorera
Cooperadora Asistencial Cerrillos

Imp. \$ 50,00 e) 08/06/2010

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 15721 F. N° 0001-24556

Ref. Exptes. N° 34-14.523 BIS/48.

El señor Carlos Martín Ramos, en su carácter de propietario de la matrícula 406 Dpto. Cachi, solici-

ta finalización del trámite de concesión de uso de agua pública, para riego de una superficie de 7,9500 ha de ejercicio permanente con un caudal de 4,173 lts./seg. con aguas del río La Paya actual Suministro N° 539.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 201 y 318 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, de las personas que tengan interés legítimo, podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, en la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Legal y Técnico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00 e) 04 al 10/06/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 15801 F. N° 0001-24682

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Expte. N° 33-193.597

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de San Carlos, para "Provisión de Mano de Obra para Construcción de Badén autorizada con encuadre legal en el art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – por la suma de Pesos Setenta Mil Doscientos (\$ 70.200,00).

Contrato de Locación de Obra con Municipalidad de San Carlos

La Dirección contrata a La Municipalidad de San Carlos la provisión de: Mano de Obra para la construcción de badén (cruce río Calchaquí) en Ruta Provincial N° 44 – jurisdicción de la Región Oeste.

Por Resolución N° 569/2010 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de Tres (03) meses, a partir del 17 de mayo de 2010.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 08/06/2010

O.P. N° 15800

F. N° 0001-24682

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Expte. N° 33-193.661

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de Contrato de Locación de Obra con la Municipalidad de General Güemes, para "Provisión de Mano de Obra para Mantenimiento de Rutina autorizada con encuadre legal en el art. 13 Inc. a) de la Ley 6.838 – por la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Trescientos (\$ 153.300,00).

Contrato de Locación de Obra con Municipalidad de General Güemes

La Dirección contrata a La Municipalidad de General Güemes la provisión de: Mano de Obra para el Mantenimiento de rutina (Construcción de obras de

arte menores, limpieza de zona de camino, desmalezado de banquetas, limpieza de alcantarillas, bacheo, colocación de mojones kilométricos, colocación de señalización vertical y toda otra tarea que pueda asignársele) en las rutas provinciales y caminos vecinales. Y de camión para trabajos varios y/o emergencia, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora capacidad 6 m3, potencia mínima 140 Hp y en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 568/2010 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de Seis (06) meses, a partir del 10 de mayo de 2010.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 08/06/2010

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 15811

F. N° 0001-24693

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Inocencio Papadopulos, en Expte. N° 19.881, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de oro, plata y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Samenta, la mina se denominará: Papadopulos LXII, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7243454.01	2591110.09
7243454.01	2592800.01
7240700.00	2592800.00
7240700.01	2591111.13

P.M.D.: X= 7.243.121.17 – Y= 2.592.214.08

Cerrando la superficie registrada 465 has. 3979 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 08 y 14 y 22/06/2010

O.P. N° 15788

F. N° 0001-24655

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Salvador Sanguedolce, en Expte. N° 19.428, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de ulexita, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Centenario, la mina se denominará: Felicitas, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Y	X
3433319.80	7257474.14
3435425.12	7257474.14
3435425.12	7262282.32
3433319.80	7262282.32

P.M.D.: X= 7259383.81 – Y= 3434330.90

Superficie registrada 1012 has. 2757 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 08 y 16 y 29/06/2010

O.P. N° 15785

F. N° 0001-24649

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez, en Expte. 20.002, ha solicitado permiso de Cateo de 9895 ha. En el dpto. La Poma, paraje o lugar Salinas Grandes, el que se ubica de la siguiente manera:

P.P	X	Y
	4366708.67	3474396.58
	7366708.67	3481160.31
	7349391.12	3481160.31
	7349391.12	3475518.16
	7355689.09	3475518.16
	7355689.09	3476248.56
	7361689.09	3476248.56
	7361689.09	3474396.58

Superficie registrada total 9895 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Matrículas n° 302, n° 105, n° 123, n° 305 y propiedad Privada: Matrículas n° 131 Adolfo Piaggio; Mat. N° 144, 145 y 146: Felipe Grossetti; Mat. N° 279 José María Castaños, ubicados en el Departamento de La Poma, y Mat. n° 1412: EUROBOR S.A. ubicada en el Dpto. Los Andes. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 80,00

e) 08 y 18/06/2010

O.P. N° 15641

F.N° 0001-24446

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Al Pachar S.R.L., ha solicitado la concesión de la cantera de travertino – onix, denominada: Lucas, que tramita mediante Expte. N° 19.366, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Pastos Grandes, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campos Inchauspe/69:

Y	X
3429758.63	7294210.74
3430264.71	7294208.90
3429972.00	7293467.00
3429456.44	7293582.65

Superficie registrada 36 has. 7383 m2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 01 y 08 y 22/06/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 15816

R. s/c N° 2134

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio: Costilla, Fernando y Munari, Brígida Leonor” Expte. N° 23.819/00, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Mayo de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15808

R. s/c N° 2132

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Vilada Valdez, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: “Cardozo Catalino, s/Sucesorio” Expte. N° 205.542/07. Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación (art. 723 del C.P.C. y C. a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de su publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 16 de Marzo del 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15807

F. N° 0001-24687

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Quinta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea; en los autos caratulados: “Pojmaevic, Vi-

cente Raúl – Franco, Antonia Norma s/Sucesorio” Expediente N° 01-257.748/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de Septiembre de 2.009. Dra. Sandra Carolina Perca, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15805 R. s/c N° 2131

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: “López Ramírez, Juan José – Sucesorio”, Expte. N° 2-305.754/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Mayo de 2.010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15799 N° 0001-24676

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados “Figueroa, Miguel Angel s/Sucesorio”, Expte. N° 235.128/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 18 de Mayo de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15797

F. N° 0001-24674

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación a cargo de la Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados “López Braulio s/Sucesorio” Expte. N° 228.893/08, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Salta, 28 de Mayo de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15795

F. N° 0001-24672

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados: “Mamani, Eustaquio – Sucesorio” – Expte. N° 259.618/09; cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Fdo.: Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 11 de Septiembre de 2.009. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15793

F. N° 0001-24668

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en el Expte. 19.328/09 caratulado “Ovejero Felisa Genoveva s/Sucesorio de Cruz Rosmiro Orieta”, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres

días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Tartagal, 24 de Febrero de 2010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15792 F. N° 0001-24667

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin en los autos caratulados Sucesorio de Alonso Osvaldo Juan Carlos, Expte. N° 296.849/10 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 02 de Junio de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15791 F. N° 0001-24665

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del Carmen Ramallo en los autos caratulados Sucesorio de D'Anunzio, José – Lamas, Macedonia Expte. N° 283.934/09 cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 14 de Mayo de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15789 F. N° 0001-24656

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados Trosset Oscar Néstor – Sucesorio Expte. 271.397-9 se ha ordenado el presente a los

finés de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial por tres días (art. 723 CPCC). Salta, 18 de Mayo de 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15784 F. N° 0001-24647

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Josefa Trovato de Russo s/Sucesorio", Expte. N° 300.262/10, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1 de Junio de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 60000016 F. N° 0006-0016

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos "Valdiviezo Ignacia s/Sucesión Ab Intestato" Expte.: 273.412/09, dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Valdiviezo Ignacia y citar por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Marzo de 2010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/05/2010

O.P. N° 60000015

F. N° 0006-0015

El juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, a cargo de la Dra. Nelda Valdez Villada, Juez y Secretaría a cargo de la Dra. Magdalena Solá en autos caratulados "Marinero de Viñals, Ana Zulma – Sucesorio" Expte. N° 302.965/10. Cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15767

F. N° 0001-24626

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados "Martínez, Dolores Gudelia - Sucesorio", Expte. N° 2-296.298/10, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Mayo de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15776

F. N° 0001-24638

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio de "Requejo, Benito Raúl – Sucesorio" – Expte. N° C-09.363/98. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, 18 de Mayo de 2.010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15766

F. N° 0001-24623

La Dra. Nelda Villada Valdez Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Sucesión Testamentaria de Subia, Bartolomé", Expte. N° 226.689/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 13 de Mayo de 2.010. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15774

F. N° 0001-24633

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11 va. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Guantay de Nolasco, Juana s/Sucesorio", Expte. N° 233.430/08, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario. Salta, 13 de Febrero de 2009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15765

F. N° 0001-24622

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados "Otalora Flores, Simón s/Sucesorio", Expte. N° 296.496/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días.

Salta, 31 de Mayo de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15762 F. N° 0001-24618

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria del Dr. Martín Gustavo Haro, en los autos caratulados "Sucesorio de Ruiz Antonio Ramón", Expte. N° 19.425/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 28 de Mayo del año 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15759 F. N° 0001-24615

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom., Secretaria a cargo de Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Arapa, Francisca Sara s/Sucesorio", Expte. N° 290.560/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 14 de Mayo de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 15753 F. N° 0001-24601

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela García,

en los autos caratulados "Zigaran, José Alberto", Expte. N° 45.948/09, cita y emplaza a herederos y/o acreedores con derecho a la Sucesión de Zigaran, José Alberto a hacer valer sus derechos, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicara por el término de tres días. San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Marzo de 2.010. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 07 al 09/06/2010

O.P. N° 60000010 F. N° 0006-0010

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Montañez, Manuel Fortunato; Ponce de León, Vicenta Margarita s/Sucesorio" Expte. N° 235.378/08, ordena citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez Interina. Salta, 17 de Setiembre de 2009. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15739 F. N° 0001-24585

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez y Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Giménez, Zenon Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 107.449/09, ordena citese por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15738

F. N° 0001-24583

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Zuleta Carmen Nélida s/Sucesorio" Expte. N° 267.750/9. Ordena: citar por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 20 de Abril de 2.010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15729

F. N° 0001-27568

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaría N° 1, en autos caratulados "Sucesorio de Don Francisco Díaz", Expte. N° 11.091/98, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva". Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá – Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 21 de Abril de 2.010. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15722

R. s/c N° 2127

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría del Actuario, en los autos caratulados: "Sucesorio de Juana Quispe" Expediente Número 18.446/08, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer,

bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Mayo 21 de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15717

F. N° 0001-24547

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Chaparro, Napoleón por Sucesorio, Expte. N° 301.909/10", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de (30) treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del Código Procesal C. y C. Publicaciones por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 12 de Mayo de 2.010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 15781

F. N° 0001-24643

Por DANTE GUSTAVO ARANDA

JUDICIAL CON BASE

El día 10 de junio de 2010, a hs. 17,00 en el salón de la Asociación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Salta sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta remataré:

1°) Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 76954, Secc. Q, Manzana 100, parc. 24, dpto. Capital, Plano N° 6060, Sup. s/m 1.509,00 m2 Ext. Fte. E. 25 m Fte O.: 26.1 m cdo N.: 63.95m cdo S.: 56.77 m Limites: N: parc 4g mat 76953, S: parc. F mat. 72773, E: camino Nac. Ruta n° 9. O: antigua ruta n° 9 datos según cédula parcelaria.

Base \$ 41.294,02 (corresponde a 2/3 partes V. Fiscal) art. n° 578 cpr. Estado de Ubicación y Mejoras: Se trata de una propiedad ubicada en av. Paraguay N° 2520 se trata de un galpón de 1490 m2 aprox. Edificados, techo parabólico, consta con 4 oficinas y un salón de ventas con un entresuelo cuenta con todos los servicios

instalados menos gas natural y cloacas estado de ocupación: ocupado por el demandado.

Forma de Pago: seña 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero de contado efectivo en el acto de remate todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 2 Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría tributaria y/o previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz en autos caratulados "A.F.I.P. c/TECNIWELD S.R.L. s/elec. Fiscal Expte. N° T-799/09. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil Deudas Municipalidad de la ciudad de Salta \$ 1627,73 Fs 32 vta, Aguas del Norte \$ 571.61+9.80 Fs. 22 EDESA S.A. 3481.22 Fs 29 Se autoriza al martillero actuante requerir el auxilio de la fuerza pública para garantizar el normal desarrollo del acto en caso necesario art. 8° Inc. d Ley 20266 de Martilleros y Corredores Públicos (Art. 8 Inc. d. Solicitar de las autoridades competentes las medidas necesarias para garantizar el normal desarrollo del acto de remate (medidas de seguridad). Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno. Para visitas e Informes Dante Gustavo Aranda, martillero público tel-0387-154029316, Email. martilleroaranda@ciudad.com.ar.

Imp. \$ 140,00

e) 07 y 08/06/2010

O.P. N° 15718

F. N° 0001-24548

Por GUSTAVO MIRALPEIX

JUDICIAL CON BASE

El día 16 de Junio de 2.010 a hs. 16:45, en calle Pje. Srgto. Cabral N° 955 de ésta ciudad, por orden del Juzgado de 1ra. Instancia Conc. Quiebras y Soc. de 2° Nom. a cargo de la Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Secretaría N° 1, en juicio por Quiebra (pequeña), Expte. N° 88.170/04. remataré con la base de \$ 20.000, en caso de no haber postores transcurridos 30 minutos con la base de \$ 7.040,99 correspondientes a las 2/3 partes del valor fiscal, parte indivisa 6/12 de un inmueble: Matrícula N° 79.819 – Secc. R – Manz. 462 b – Parc. 18 Dpto. Cap., en calle Radio Belgrano Med. 793 B° Intersindical. Consta de: 1 puerta de reja en la entrada, espacio para jardín, un garage c/portón metálico de cuatro hojas; 1 Living; 1 comedor; 1 pasillo interno; 4 dormitorios c/ Placares de madera; 1 cocina con mesada de granito; mueble bajo mesadas, alacena, calefón y cocina instala-

da; pared revestida en cerámico; 1 baño revestido en azulejos; todos los ambientes con techo de loza, con tejas, paredes revocadas y pintadas con piso cerámico; al fondo con patio descubierto con una pileta de lavar; una pequeña galería con techo de chapa de zinc con un asador. Cuenta con todos los servicios instalados. Habita Gabriela Susana López Soria junto a sus tres hijos menores de edad Franco Gabriel, Julieta Abigail y Nazarena Abril en calidad de inquilinos. Edicto 5 días en B. Oficial y Diario de mayor circulación. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Condiciones de pago: 30% del precio en carácter de seña y a cuenta del mismo acto, saldo 5 días de aprobada la subasta. Arancel Ley 5%, Sellado D.G.R. 1,25 a c/ comprador al contado en el acto. Nota: La subasta se suspende por día inhábil. Informes Pje. Srgto Cabral 955 Tel. 4-321654. Mart. Gustavo Miralpeix. Respo. Monotributo.

Imp. \$ 290,00

e) 04 al 10/06/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 600000017

F. N° 0006-C017

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardon, en los autos caratulados: "Palma Rosa Ema vs. López Benito Valentín – Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", expediente n° 1-229.208/08; ordena: Cítese por edictos, al Señor Benito Valentín López por el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial; un (1) día en Diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario. Salta, 31 de Mayo de 2.010. Dra. María Gabriela Cardon, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15756

F. N° 0001-24608

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nom. del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Ibáñez,

Víctor Daniel vs. Paz Meregaglia, Juan Carlos y/o Quien Resulte Responsable – Meregaglia, María Virginia s/ Adquisición de Dominio por Prescripción” Expte. N° 009.003/08, cita a los herederos de María Virginia Meregaglia; Juan Carlos Paz Meregaglia, Margarita Fé Paz Meregaglia y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos para que en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.). El inmueble objeto de autos es el Catastro N° 487 rural de Anta cuyos límites son: Norte: Con Rmte. Finca “Pozo de la Tala, Saladillo o San Lorenzo”, Matrícula 8765 de propiedad de Zehrl Elque y Rmte. de Finca “Pozo de la Tala, Saladillo os San Lorenzo” Matrícula 7857 de propiedad de Jorge Fernando Pequeño; al Sur con Río Castellanos, al Este con Finca “La Cuestita y Puesto de Castellanos” Matrícula N° 169 de Víctor Daniel Ibáñez y al Oeste con Finca “La Purísima” Matrícula 7678 de propiedad de Candela Gustavo Ezequiel y otros y Finca “Alto de la Purísima” Matrícula 7678 de propiedad de Nallar Ricardo Julio y otros, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C. y C.) Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 12 de Mayo de 2.010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 270,00

e) 07 al 11/06/2010

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 15806

F. N° 0002-0697

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: “COMESA S.R.L. por Quiebra (grande) – solicitada por Banco Patagonia S.A.” Expte. N° EXP-300.516/10, hace saber que en fecha 3 de Junio de 2.010 se posesiona del cargo de Síndico en estos autos el estudio “Formento-Pérez & Asociados” fijando los días Martes, Miércoles y Jueves de 18:00 a 20:00 hs. Para atender los pedidos de verificación de crédito en el domicilio de calle 20 de Febrero N° 773 – Oficina N° 5 y 6 de esta ciudad de Salta. Secretaria, 7 de Junio de 2.010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 08 al 14/06/2010

O.P. N° 15778

F. v/c N° 0002-0694

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira (Interina), en los autos caratulados: “Montes, Neri Rafael – Fernández García de Montes, Dolores por Quiebra (pequeña) Solicitada por Banco de la Nación Argentina”, Expte. N° 221.565/8, ha ordenado en fecha 21 de mayo de 2.010 la fijación de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la última publicación de edictos, la que se cumpliría por 3 días para que el fallido y los demás terceros interesados formulen observaciones a los pedidos de verificación presentados por el Banco de la Nación Argentina y Banco Macro S.A., en la sede de este Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, sito en calle los Petiribies N° 635, B° Tres Cerritos, de esta ciudad de Salta, en el horario de 08:00 a 13:00 horas. Debiendo publicarse el presente por tres días en el Boletín Oficial y sin necesidad de pago de arancel previo alguno. art. 273, inc. 8 de la L.C.Q.. Fdo. Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez. Secretaria, 03 de Junio de 2.010. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 15815

R. s/c N° 2133

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 2 a cargo de la Dra. Gloria I. Martearena, Secretaria de la Dra. Ana María Guadalupe Varela en los autos caratulados: “Mamaní Santiago Daniel vs. SONI Empresa de Seguridad e Investigaciones Privadas - Cónsul – Integral en Seguridad y/o Maidana Gustavo y/o Wada y/o Responsable – s/Ordinario”, Expte. N° 5.925/02, cita a la Sra. María Verónica Guadalupe Alvarez, a comparecer en juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Salta, 22 de Abril de 2.010. Dra. Ana María Guadalupe Varela, Secretaria.

Sin Cargo

e) 08/06/2010

O.P. N° 15810

F. N° 0001-24692

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "MASVENTAS S.A.C.F. c/Meriles Oscar Omar – Sumario por Cobro de Pesos – Embargo Preventivo"; Expte. N° 94.759/04, cítese por Edicto que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a la demandada Oscar Omar Meriles para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por Cobro de Pesos que se alegan derivados de un crédito de dinero acordado por MASVENTAS S.A.C.F. (art. 343 C.P.C.C.). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 02 de Marzo de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08 al 10/06/2010

O.P. N° 15747

F. N° 0001-24594

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en autos caratulados "Morales, Ofelia Aidee, vs. Becker, Margarita y/o sus Sucesores" Expte. N° 292.454/09, cita a la Sra. Margarita Becker y/o sus Herederos, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación, para que dentro de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 11 de Mayo de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15728

F. N° 0001-24566

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nom., Secretaria de la Dra. Lucía Brandan, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas c/Sali-

va Juan y/o Pers. Resp. – Ejecución Fiscal - Exp.e. N° 292.663/09", ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr/a. Saliva Juan y/o Pers. Resp. para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Ejecución Fiscal, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 21 de Mayo de 2.010. Dra. Lucía Brandán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15727

F. N° 0001-2-566

La Dra. Margarita Pueyrrredón de Navarro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1ra. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta vs. Mintegui, José Pablo – Ejecución Fiscal Embargo Preventivo", Expediente N° 146.067/05, cita a José Pablo Mintegui por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Salta, 29 de Marzo de 2010. Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 04 al 08/06/2010

O.P. N° 15687

F. N° 0001-24499

El Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 6° Nom., Secretaria de la Dra. María del Huerto Castanié, en los autos caratulados: "Aguayo, Eugenia c/Colque, Carlos Benito s/Filiación", Expte. N° 242.022/08 cita al Sr. Carlos Benito Colque, para que dentro del término de nueve días desde la última publicación, tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele

para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dra. Daniel Juan Canavoso, Juez.

Salta, 14 de Diciembre de 2.009. Dra. María Lorena Quinteros, Secretaria. Dra. María del Huerto Caotanié, Secretaria.
Imp. \$ 150,00 e) 03 al 09/06/2010

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 15798

F. N° 0001-24675

Campo San Benito S.R.L.

En la Ciudad de Salta a los 15 días del mes de Abril de 2.010 el Sr. José Alberto Hemsy, argentino, D.N.I. 13.835.470 CUIT 23-13835470-9, de profesión comerciante, 49 años de edad y la Sra. Claudia Marcela Alemandi, argentina, D.N.I. N° 182298161, CUIT 27-18229816-1, de profesión abogada, de 42 años de edad, ambos casados entre sí en primeras nupcias, constituyen la sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de Campo San Benito S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Salta.

La sede social se establece en calle Los Mandarinos 143 Ciudad de Salta.

Objeto Social: La misma tendrá por objeto la actividad agrícola y estará destinada a comprar, vender, distribuir, producir, exportar, importar y realizar las operaciones afines y complementarias de productos alimenticios, todo tipo de bebidas alcohólicas o no y sus actividades conexas. Explotación de establecimientos rurales, cultivo compra y venta y acopio de productos, transformación de materia prima, productos y subproductos relacionados con el objeto agrícola.

Plazo de Duración: 50 años.

El capital social se fija en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) dividido en mil ochocientos (1.800) cuotas de valor nominal de cien pesos (\$ 100) cada una suscriptas e integradas por los socios de la siguiente forma: El Sr. José Alberto Hemsy novecientas cuotas (900) que representa el 50% del capital; La Sra. Claudia Marcela Alemandi novecientas cuotas (900) que representa el 50% del capital. El capital se integra en este acto en un 25% en efectivo es decir (cuatrocientas cincuenta) 450 cuotas en partes iguales por los socios, por un total de \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos).

El saldo de cuotas mil trescientos cincuenta, que representa la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000) se integra en dinero en efectivo en partes iguales por los socios, en el período de veinticuatro meses, en forma mensual y consecutiva, por 24 cuotas que representan la suma de pesos cinco mil seiscientos veinticinco (\$ 5.625.-) cada una de ellas con vencimiento la primera el 10 de Mayo de 2010.

La Administración de la sociedad será ejercida por un socio el Sr. José Alberto Hemsy quien revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal, obligando a la sociedad. Durará en su cargo el plazo que dure la sociedad. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 08/06/2010

O.P. N° 15787

F. N° 0001-24652

Milenium Seguridad Privada S.R.L.

1) Fecha de instrumento de constitución: Por contrato privado de fecha 12/02/2010.

2) Denominación Social: Milenium Seguridad Privada Sociedad Responsabilidad Limitada.

3) Domicilio Social: calle Lamadrid N° 368, de la ciudad de Salta, Capital, Provincia de Salta.

4) Socios: Carlos Eduardo Rojas, Argentino, D.N.I. N° 31.035.391, CUIL N° 20-31035391-5, Soltero, nacido en la ciudad de Salta el 16/08/1984, empleado, domiciliado en calle Adan Quiroga N° 474 de Villa Juanita, de esta ciudad; Gustavo Alejandro Guaglianone, Argentino, D.N.I. N° 31.093.145, CUIL N° 20-31093145-5, Soltero, nacido en la ciudad de Salta el 08/08/1984, empleado, domiciliado en Pasaje Yapeyú N° 2495, Salta,

capital, y Claudio Aníbal Guanca, Argentino, D.N.I. N° 27.699.968, CUIL N° 20-27699968-1, Soltero, nacido en la ciudad de Salta el 28/01/1980, empleado, domiciliado en calle Lamadrid N° 368, todos de esta ciudad de Salta.

5) Duración: Diez (10) años.

6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones comerciales: tareas de seguridad y vigilancia. Sobre bienes muebles, inmuebles, títulos, valores correspondencia, y cualquier otro objeto susceptible de resguardo, custodia o vigilancia. Seguimientos e investigaciones relativas a los bienes enunciados. La compra, venta y/o permuta, transporte importación y exportación de equipos de seguridad, armas explosivos, y toda clase de bienes destinados al cumplimiento del fin societario enunciado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar por si. Por terceros y/o asociada a terceros y/o asociada a terceros de todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social, y en especial las contrataciones previstas en la ley de sociedades comerciales y sus modificatorias. Por resolución adoptada por mayoría la sociedad podrá establecer sucursales de locales de venta, deposito, representación o agencias en cualquier parte del país, asignándole o no capital para su giro comercial.

7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) el que se encuentra

integrado en mil (1000) cuotas de capital de Pesos ochenta (\$80) cada una. Cada cuota de derecho a un (1) voto. El capital es suscripto por los socios en las siguientes proporciones: socio Carlos Eduardo Rojas, el treinta y tres por ciento (33%), equivalente a la suma de \$ 26.400 (veintiséis mil cuatrocientos pesos); el socio Gustavo Alejandro Guaglianone el treinta y tres por ciento (33%), equivalentes a la suma de \$ 26.400 (veintiséis mil cuatrocientos pesos) y el socio Claudio Aníbal Guanca, el treinta y cuatro por ciento (34%), equivalentes a la suma de \$ 27.200 (veintisiete mil doscientos pesos). El capital social queda integrado en un 26,25% y el saldo deberá integrarse en un plazo no mayor de dos años.

8) Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a dos socios, designándose a los señores Gustavo Alejandro Guaglianone y Claudio Aníbal Guanca, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada e indistinta, revistiendo el cargo de Socios Gerentes y fijan una garantía de \$ 5.000 cada uno a favor de la sociedad.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 03/06/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 08/06/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 15786

F. N° 0001-24651

Asociación Bioquímica de Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Bioquímica de Salta, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al N° 49 Ejercicio que se llevará a cabo el día 30 de Junio de 2010 a hs. 19:30 en la Sede de la Institución, sita en calle Balcarce N° 439 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico correspondiente al N° 49 ejercicio finalizado el 28 de Febrero de 2010.

3.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

4.- Se comunica a los Sres. Socios que la Memoria y Balance se encuentran a disposición en la sede de la Institución para su estudio y consulta.

Se hace saber a los Sres. Socios, que para el caso de no existir quórum legal en el horario citado, la Asamblea se llevará a cabo una hora después (20:30) con la asis-

tencia de los Socios presentes. (Art. 19 de los Estatutos).

Dra. Ana María Fernández de Ortiz
Secretaria

Dra. Sonia Rivero D'Andrea
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 08/06/2010

O.P. N° 15761

F. N° 0001-24617

**Colegio Profesional de Servicio Social
y Trabajo Social de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social de Salta, convoca a sus colegiados a la Asamblea General Ordinaria, el 15 de Junio de 2010, a las 19.00 horas en la Sede del Sindicato del Seguro (Mendoza 175) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos colegiados para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2.- Lectura y aprobación del Balance y Memoria 2009.
- 3.- Disposición de bienes raíces.
- 4.- Establecer monto de multas de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Lic. Adriana Morales
Secretaria

Lic. Ma. Luisa Jarruz
Presidenta

Imp. \$ 90,00

e) 07 al 09/06/2010

ASAMBLEAS

O.P. N° 15813

F. N° 0001-24694

**Consejo de Administración de la Cooperativa
Agropecuaria de Productores Pimentoneros y
Especies Aromáticas Ltda. – Guachipas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Productores Pimentoneros y Especies Aromáticas Ltda., convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de Junio de

2010 a realizarse en las oficinas del CIC (Centro Integrador Comunitario) de Guachipas a horas 19.30 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Cesión, Venta y/o Donación de fracción del Inmueble identificado con Matrícula catastral N° 650 del Departamento de Guachipas a la Cámara del Tabaco de Salta, para la instalación de un Centro de Estufado Comunitario. Autorización al Consejo de Administración para realizar todas las gestiones y/o las suscripciones que sean necesarias para tal fin.

La Asamblea se celebrara válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

Néstor E. Parra
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 08/06/2010

O.P. N° 15812

F. N° 0001-24694

**Consejo de Administración de la Cooperativa
Agropecuaria de Productores Pimentoneros y
Especies Aromáticas Ltda. – Guachipas – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Productores Pimentoneros y Especies Aromáticas Ltda., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Junio de 2010 a realizarse en las oficinas del CIC (Centro Integrador Comunitario) de Guachipas a horas 18.30 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y consideración de Memoria, Informe de Sindicatura, Balance General, Cuadros y Anexos e Informe del Auditor por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009.

La Asamblea se celebrara válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en

la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

Néstor E. Parra
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 08/06/2010

O.P. N° 15802 F. N° 0001-24684

Unión de Trabajadores Municipales de Salta
ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Unión de Trabajadores Municipales de Salta, convoca a sus afiliados a Asamblea Ordinaria para el día 29/07/2010 a hs. 10.00 que se llevara a cabo en su sede de calle Caseros n° 1.380 Salta capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de 1 (un) Afiliado para presidir la Asamblea.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas u Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.

4.- Elección de 2 (Dos) afiliados para suscribir el Acta con el Presidente de la Asamblea y el Secretario General.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Isabel Martínez
Secretaria de Actas
Alberto Pedro Serrudo
Secretario General

Imp. \$ 20,00 e) 08/06/2010

O.P. N° 15794 F. N° 0001-24670

Asociación Veteranos de Fútbol
de Rosario de la Frontera – Salta
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Veteranos de Fútbol de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a

cabo el día 29 de Junio de 2010 a 20,00 hs., en el local de Güemes y 25 de Mayo de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2.- Lectura acta asamblea anterior.

3.- Modificación Estatuto: art. 2° art. 4° inc. d art. 15° agregar último párrafo. art. 18° última parte. art. 27° inc e. art. 29° inc. e. art. 32° inc. d. art. 36° inc a y última parte. art. 38° primera, segundo y último párrafo. art. 41°. art. 42° tercer y último párrafo y suprimir título XII art. 44°.

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Gustavo Díaz
Secretario
Néstor M. Orellana
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 08/06/2010

AVISO GENERAL

O.P. N° 15817 R. s/c N° 2135

Unión Cívica Radical Distrito Salta

Salta, Mayo 20 de 2010

RESOLUCION N° 01/10

VISTO:

La Resolución del Comité Nacional, mediante la cual se designa la Intervención partidaria en el Distrito Salta de la Unión Cívica Radical y

CONSIDERANDO:

Que la finalidad de dicha Intervención es la normalización partidaria a la mayor brevedad política posible.

Que esta Intervención considerará que están dadas las condiciones para que los afiliados del Distrito Salta elijan sus Autoridades, por ello

La Intervención de la Unión Cívica Radical
del Distrito Salta

RESUELVE

Artículo Primero: Convocar a los afiliados del Distrito Salta de la Unión Cívica Radical a Interna Partida-

ria a efectos de elegir la totalidad de los cargos de Autoridades Provinciales y Nacionales en las categorías de Mayores y de Juventud para el día domingo 1° de Agosto del corriente año en el horario de 08,00 a 18,00 horas.

Artículo Segundo: Comuníquese a la Secretaría Electoral del Juzgado Federal con competencia Electoral.

Artículo Tercero: Publíquese. Cumplido, archívese.

José Manuel Cano
Interventor

Sin Cargo

e) 08/06/2010

RECAUDACION

O.P. N° 15818

Saldo anterior Boletín	\$ 284.823,18
Recaudación Boletín del día 07/06/10	\$ 2.457,80
TOTAL	\$ 287.280,98

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICATIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribese y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar